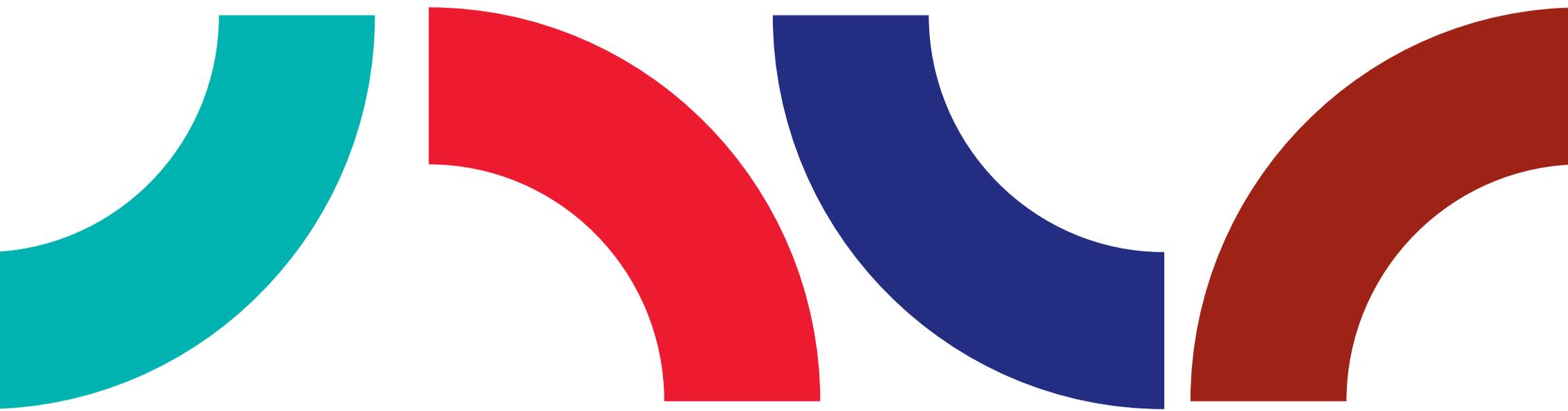


CÓDIGO DE ÉTICA





Nuestro Código de Ética es un recurso diario.

Índice

Mensaje del presidente y del director general	6
¿Por qué y para qué tenemos un código de ética?	8
¿A quiénes aplica el código de ética?	10
¿Cuáles son los valores y principios de tgn?	12
Ética y Cumplimiento de la Ley	13
Capital Humano	13
Generación de Valor	13
Seguridad y Salud	14
Calidad del Servicio	14
Comunidad y Medio Ambiente	14
Transparencia	14
¿Cómo debemos conducirnos para asegurar los valores y Principios de tgn?	15
Anticorrupción	16
Trato con funcionarios públicos	17
Integridad de la información financiera	17
Toma consciente de decisiones	17
Colaboradores a cargo	17
Imagen de TGN	18
Actividades Políticas	18
Conflicto de interés	18
Regalos y beneficios	19
Contratación de familiares	19
Actividades en competencia y trabajo externo	20
Compras y contrataciones	20
Uso de los activos de la compañía	20
Prestación del servicio	21
Uso de información privilegiada	21
Comunicación	22
Confidencialidad	22
Ejercicio razonable de la jerarquía	23
Comunidad y Medio Ambiente	23
¿Cómo aseguramos la difusión y el cumplimiento del Código de ética?	24
¿Cómo denunciamos incumplimientos al código de ética?	27
Política anti-represalias	30



1

Mensaje del Presidente y del Director General

Estimados colaboradores,

En TGN buscamos que la Ética oriente nuestra conducta, porque tan importante como los resultados es el modo en que se obtienen. No admitimos el logro de los mismos sacrificando principios éticos. Cada uno de nosotros, cualquiera sea el cargo que ocupemos o en qué lugar lo hagamos, tiene un rol fundamental en asegurar la integridad y excelencia de cada acción que realizamos en TGN.

Nuestro Código de Ética es un recurso diario para tomar decisiones honestas, transparentes, justas y objetivas, cumpliendo todas las leyes y nuestras políticas internas. Les pedimos que lo lean con atención y que no lo consideren una simple guía de sugerencias, porque contiene principios y reglas que todos sin excepción estamos obligados a cumplir.

Si se enfrentan a una situación que no está explícitamente contemplada en nuestro Código de Ética, o tienen dudas sobre su alcance, siempre deben consultar y pedir ayuda. Porque ningún vacío del Código de Ética justificará nunca un incumplimiento del mismo. Y si observan una conducta que se aparta del Código de Ética, tengan el valor de denunciarla sin temor a represalias, porque es nuestra obligación hacerlo y serán plenamente apoyados.

Contamos con la colaboración de cada uno de ustedes para la aplicación efectiva de este Código de Ética que, sin duda alguna, contribuirá a hacer de TGN una mejor empresa, reconocida por su aporte a la comunidad.

Cordialmente,



Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente



Daniel Ridelener
Director General

2

¿Porqué y para qué tenemos un Código de Ética?

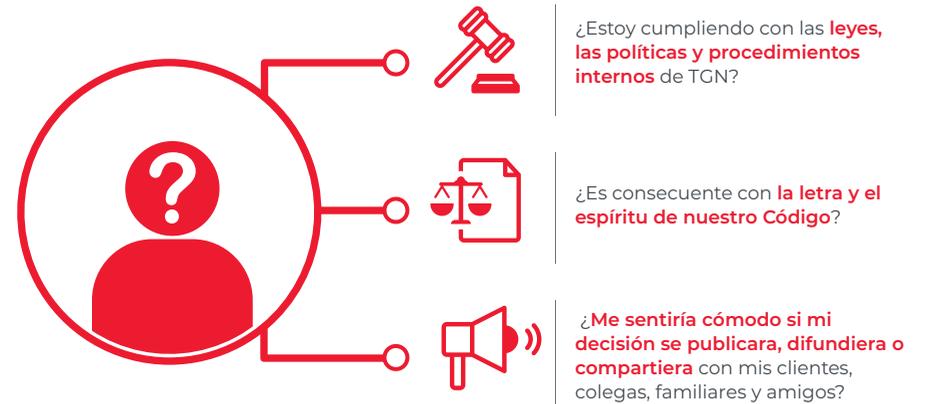
El Código de Ética describe y establece los principios y valores que guían a TGN y a cada uno de nosotros, y nos ayuda a convertirlos en conductas concretas en todas las actividades diarias.

Nuestro Código de Ética puede no abarcar todas las situaciones que enfrentarán día a día, y no excluye que apliquen el sentido común y el buen juicio, pero **tengan presente que todas sus acciones siempre deben ser consistentes con los valores y**

principios de TGN. Esto es esencial para mantener la reputación de nuestra empresa y la de nosotros mismos.

Todos debemos conocer el Código de Ética y aplicarlo en todo momento u ocasión.

Si tienen dudas, TGN provee diversos recursos para ayudarlos a determinar el correcto accionar. Recuerden que consultar o pedir ayuda a tiempo previene resultados no deseados.



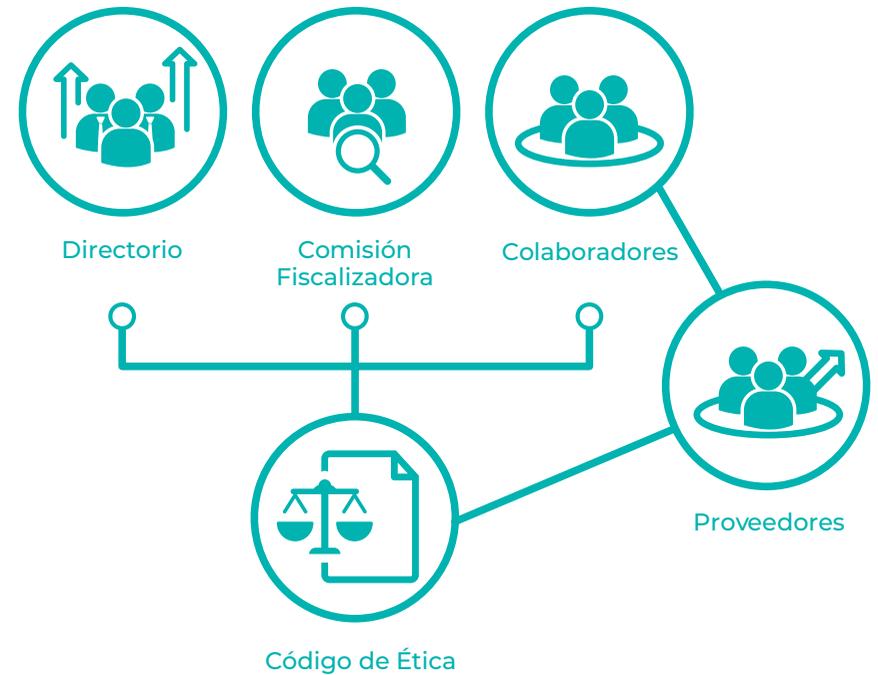
Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas es "NO", detente y acercate a tu superior antes de proceder.

3

¿A quienes aplica el Código de Ética?

Nuestro Código de Ética aplica a los miembros del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora, y a todos los colaboradores de TGN sin importar cargo, antigüedad o lugar de trabajo.

TGN espera que todos sus contratistas, consultores, asesores externos y demás proveedores actúen en forma ética y de una manera consistente con este Código. Por eso, cuando contraten a un tercero deberán asegurarse que esté notificado de nuestro Código de Ética, y que su reputación sea congruente con los principios y valores de TGN.



La ética debe ser una parte integral de nuestras actividades, siendo importante no sólo los resultados obtenidos, sino el cómo se obtienen.



4

¿Cuáles son los valores y principios de TGN?

Ética y Cumplimiento de la Ley



Llevamos a cabo nuestra actividad y nos conducimos colectiva e individualmente cumpliendo la ley y los principios éticos generalmente aceptados, en un marco de transparencia, evitando todo conflicto de interés.

Mantendremos vigentes en todo momento sistemas de control interno y de gestión de riesgos eficientes y eficaces que guarden relación con los riesgos inherentes a nuestra actividad, nuestra dimensión como empresa y nuestra capacidad económica.

Capital Humano



Valoramos nuestros recursos humanos, aseguramos los derechos y la dignidad de los colaboradores, respetamos las diferencias, y aseguramos la igualdad de oportunidades sobre la base del mérito.

Promovemos la capacitación de nuestros colaboradores como herramienta de desarrollo profesional en beneficio propio y de la empresa.

Mantenemos permanentemente una actitud que favorezca el desarrollo de un clima laboral constructivo, y promovemos la constitución de equipos profesionales idóneos en un ámbito de respeto, confianza y lealtad.

No toleramos conductas discriminatorias, de hostigamiento o acoso.

Generación de Valor



TGN es depositaria de la confianza de sus accionistas e inversores y, acorde con ello, busca niveles de competitividad y rentabilidad que permitan remunerarlos en forma justa en relación con el capital invertido.



Seguridad y Salud

Operamos un sistema de transporte de gas de alta presión, y lo hacemos en estricto cumplimiento de las normas de seguridad y las buenas prácticas de la industria, de modo que no constituya un peligro para la seguridad del público en general. Anteponeamos la seguridad de nuestros colaboradores y la del público a cualquier consideración de negocio.

Contamos con un servicio de medicina laboral, promovemos conductas beneficiosas para la salud en general, y aplicamos las mejores prácticas de mercado para preservar la salud de nuestros colaboradores en sus lugares de trabajo.



Calidad del Servicio

Buscamos brindar a nuestros clientes un servicio de calidad cumpliendo las regulaciones de la industria.



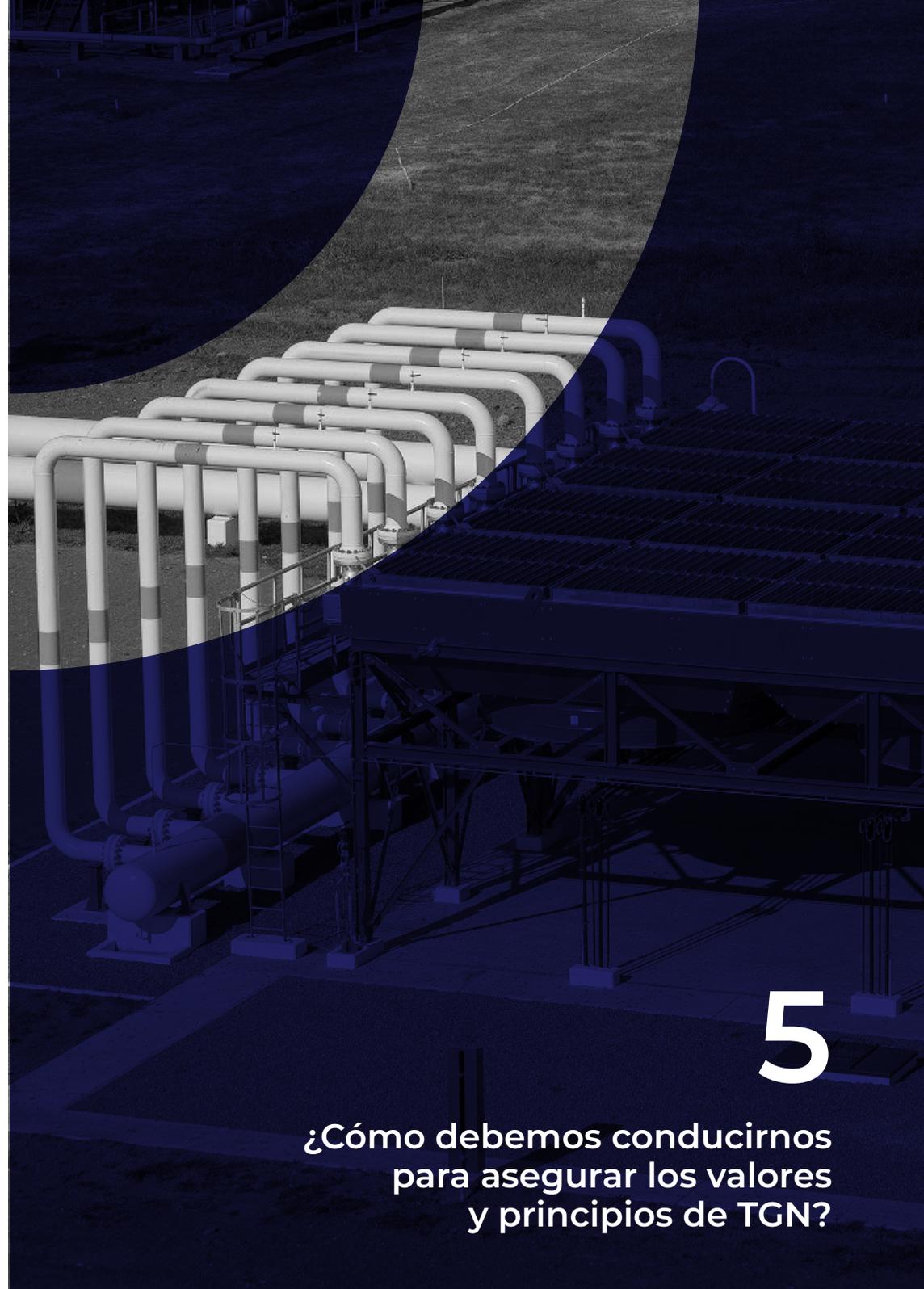
Comunidad y Medio Ambiente

Como prestadores de un servicio público esencial, contribuimos al bienestar de las comunidades en las que llevamos a cabo nuestro negocio, en un marco de respeto por los derechos humanos y el medio ambiente.



Transparencia

Informamos de manera completa, transparente y oportuna sobre las transacciones relevantes y los resultados de nuestras operaciones.



5

¿Cómo debemos conducirnos para asegurar los valores y principios de TGN?

Anticorrupción

TGN no tolera el soborno, la corrupción o prácticas antiéticas de ninguna clase.

La compañía prohíbe a cualquier persona que, directa o indirectamente, actúe en representación de TGN, a realizar o recibir cualquier tipo de pago indebido.

Pago indebido significa recibir o pagar sobornos o dar, ofrecer, o prometer la entrega de dinero o cualquier otro objeto de valor a cualquier persona, incluyendo un Funcionario Público nacional o extranjero para, de manera inapropiada, influenciar cualquier acto o decisión de una persona, o para recibir un beneficio indebido en favor de TGN.

Requerimos y esperamos de todos el cumplimiento integral de la ley y de nuestros procedimientos, sin excepciones.

Todos debemos informar a nuestro superior jerárquico de cualquier hecho o circunstancia que pueda representar una violación a la ley, al Código o a los procedimientos internos de TGN.

Es política de TGN fomentar una cultura caracterizada y orientada a la existencia de un ambiente de control adecuado, aplicando las herramientas que aseguren que las actividades de la empresa se lleven a cabo cumpliendo la ley y sus normas internas.

Se prohíbe la contratación de terceros para realizar cualquier acto prohibido por el Código, o hacer negocios con quien, de manera ostensible, viole los principios del Código.

Cada Gerencia y Dirección será responsable de implementar sus propios controles internos.



Trato con funcionarios públicos

En el trato con funcionarios públicos, argentinos o extranjeros, con motivo del desempeño de nuestras actividades laborales, nos abstendremos de exteriorizar opiniones personales sobre la persona o la conducta de funcionarios públicos en general, y de hacer manifestaciones de naturaleza política que puedan involucrar a TGN.

Integridad de la información financiera

Nuestros estados financieros de publicación se ajustan a las normas contables aplicables, y son revisados y auditados por una firma auditora independiente de reconocida solvencia ética y profesional.

Toma consciente de decisiones

Sabemos que incluso las acciones bien intencionadas, cuando violan la ley, pueden provocar consecuencias negativas para TGN, para nuestros colegas y para nosotros mismos. Por lo tanto, tomaremos decisiones considerando los principios del Código y midiendo adecuadamente las consecuencias posibles de nuestras acciones.

Colaboradores a cargo

Si tenés colaboradores a cargo, sos responsable de crear un ambiente de trabajo que promueva el cumplimiento del Código de Ética. Supervisar las prácticas de negocio es tan importante como la supervisión del desempeño. Y si un colaborador denuncia de buena fe conductas contrarias al Código, tu responsabilidad es acompañarlo y asegurarte de que no sea objeto de represalias.



Imagen de TGN

Cuidamos la imagen de TGN y evitamos incurrir, en el ámbito público o privado, en conductas que puedan dañarla.



Actividades Políticas

TGN no realiza aportes de cualquier tipo ni otorga beneficios, directos o indirectos, a partidos políticos, ni a sus representantes o candidatos. La participación en el proceso político por parte de nuestros colaboradores, directores o accionistas, será exclusivamente a título personal y no podrá desarrollarse en instalaciones de TGN ni durante el horario de trabajo.

Conflicto de interés

Todas nuestras decisiones laborales deben guiarse en el mejor interés de TGN.

Si al tomar una decisión nuestra independencia de criterio, objetividad o imparcialidad pudiera verse comprometida debido a relaciones de negocios, parentesco o afectividad con la contraparte, entonces estamos afectados por un "conflicto de interés" y debemos abstenernos.

Todo conflicto de interés, actual o potencial, debe ser informado de acuerdo a nuestra política interna "Tratamiento de Conflicto de Interés" al Oficial de Cumplimiento. Recuerden que como parte de dicha política interna, es nuestra responsabilidad completar y mantener actualizado el formulario "Declaración de Posible Conflicto de Interés".



Regalos y beneficios

No recibiremos, ni ofreceremos, ni solicitaremos ni intercambiaremos pagos, obsequios o beneficios de cualquier índole, que superen un valor simbólico (a determinar periódicamente por la Dirección de Recursos Humanos y el Área de Cumplimiento) y vayan más allá de un gesto razonable de cortesía, o a los que se le pudiera atribuir la intención de influir sobre nuestra conducta para obtener un beneficio indebido.

Al recibirlo por no haber tenido ocasión de rechazarlo, notificaremos inmediatamente al Área de Cumplimiento, la que determinará su destino. Esta determinación deriva de nuestros valores de completa transparencia y objetividad al momento de hacer negocios.

No percibiremos ingresos u honorarios, de cualquier índole o fuente por haber desarrollado actividades relacionadas con TGN o por haber actuado en representación de la misma, excepto aquéllos que se perciban de TGN.

Contratación de familiares

Sujeto a condiciones habituales de idoneidad, TGN permite la contratación de familiares de sus colaboradores, en la medida que (i) los familiares no ocupen puestos con una posición que posibilite el control, proceso, supervisión o aprobación del trabajo de un familiar respecto del otro; y (ii) los familiares no ocupen puestos en los que puedan influir o tomar decisiones respecto de salarios, beneficios o movilidad de sus parientes dentro de TGN.



Actividades en competencia y trabajo externo

No competiremos con TGN directa o indirectamente, en ninguna actividad que lleve a cabo TGN.

Nos obligamos, desde cada puesto o cargo, a velar por el interés de TGN, y nos abstenemos de ejercer nuestra influencia para favorecer cualquier interés ajeno al de TGN.

Fuera de nuestro horario y lugar de trabajo, y en la medida que ello no interfiera con nuestras responsabilidades laborales y no implique el uso de activos de TGN, podemos desarrollar cualquier otra actividad cuidando de no involucrar en ella a TGN.



Compras y contrataciones

Todos los equipos, suministros, servicios y similares se deben comprar, contratar o arrendar aplicando procedimientos competitivos que aseguren una pluralidad de oferentes, tomando como criterio prioritario su adecuación a las necesidades de TGN en el marco de relaciones transparentes. Toda contratación se ajustará a los procedimientos de compras y contrataciones aprobados por el Directorio de TGN.



Uso de los activos de la compañía

Usamos responsablemente las herramientas de trabajo que TGN pone a nuestra disposición, incluyendo vehículos, medios informáticos y de comunicación (internet, intranet y el correo electrónico corporativo) sólo en cuestiones atinentes a nuestra labor en TGN; y bajo ningún concepto los utilizaremos en beneficio propio o de terceros.



La utilización de software sin licencia queda prohibida.

Prestación del servicio

Nuestras estrategias de negocio están orientadas a la prestación de un servicio seguro y confiable que genere valor para nuestros clientes, nuestros accionistas y la comunidad en la que operamos.

Nos aseguramos de dar respuesta adecuada a las necesidades de nuestros clientes, basando nuestro comportamiento en el cumplimiento de las regulaciones, de los contratos y en prácticas honestas y colaborativas.



Uso de información privilegiada

Quienes en razón de su cargo o actividad dentro de la empresa posean información acerca de un hecho aún no divulgado públicamente y que, por su importancia, sea apto para afectar la colocación o el curso de la negociación que se realice con valores negociables de TGN con oferta pública autorizada o con contratos a término, de futuros y opciones, deberán guardar estricta reserva absteniéndose de compartirla con terceros, así como también abstenerse de negociar hasta tanto dicha información tenga carácter público.

El deber de reserva se extiende a todas aquellas personas que, por relación temporaria o accidental con TGN o con sus colaboradores precedentemente mencionados, pudieran haber accedido a la información allí descrita y, asimismo, a los subordinados y terceros que, por la naturaleza de sus funciones, hubieren tenido acceso a dicha información.

La violación a este deber nos expone a acciones legales, incluso penales.





Comunicación

Mantenemos una comunicación efectiva con nuestros accionistas, inversores y con el mercado en general poniendo a su disposición información veraz, completa y oportuna en todos sus aspectos sustanciales, incluyendo información relevante para el mercado cuya divulgación sea requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores u organismos equivalentes del exterior a los que estemos sometidos, y de cualquier bolsa o mercado en el que se negocien nuestros títulos valores.

Cualquier declaración pública de TGN deberá ser previamente autorizada por el Directorio, por el Director General o por el Gerente de Asuntos Públicos.

Confidencialidad

Con motivo de nuestro trabajo, accedemos a información de TGN, de sus colaboradores, contratistas y clientes.

El acceso a la información está limitado al personal autorizado, y queda prohibida su divulgación indebida. Sólo las personas expresamente autorizadas pueden acceder a la información interna de la compañía, sea que ésta se encuentre en medios físicos, magnéticos, electrónicos u ópticos, para los fines y durante los períodos especificados en la autorización. La contraseña o palabra clave, que equivale a la firma de un colaborador, sólo debe ser conocida por su titular y no puede divulgarse a terceros.

La información es confidencial cuando no es de dominio público y la hemos adquirido con motivo del desempeño de nuestras funciones en TGN. En caso de duda, la información se presume confidencial.

Tenemos la obligación de mantener su confidencialidad y, en cumplimiento de la ley, nos obligamos a asegurar la confidencialidad de todos los datos personales que obren en nuestras bases de datos.



La información de TGN nunca debe ser compartida con ninguna persona que no la necesite para realizar su trabajo o prestar sus servicios para la compañía. Como regla general, la información confidencial sólo puede ser intercambiada con personas autorizadas.

Ejercicio razonable de la jerarquía

La jerarquía debido al puesto o cargo que se ocupe dentro de la organización debe ser ejercida en todo momento con razonabilidad sin incurrir en prácticas abusivas ni desvíos a los principios y pautas del Código.

Comunidad y Medio Ambiente

Entendemos que nuestro crecimiento está vinculado con el crecimiento sustentable de la comunidad, y que nuestra contribución a su bienestar se traduce en la prestación de un servicio seguro y confiable.

Nuestras decisiones de negocio son compatibles con el uso racional de los recursos y respetuosas del medio ambiente, en defensa de las generaciones actuales y futuras.

Conducimos nuestras actividades cumpliendo siempre la legislación medioambiental.

Apoyamos y alentamos iniciativas sociales, culturales y educativas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las comunidades más necesitadas con las que interactuamos.

Realizamos aportes y donaciones a organizaciones sin fines de lucro que comparten nuestros principios, para que ejecuten programas concretos que agreguen valor a los beneficiarios.



6

¿Cómo aseguramos la difusión y el cumplimiento del Código de Ética?



El Código es de acceso público a través de la página web de TGN. Será **evaluado anualmente** y, eventualmente **actualizado**.

El Oficial de Cumplimiento tiene la responsabilidad primaria en la gestión, interpretación, difusión, capacitación e implementación del Código. Reportará al Directorio por intermedio del Comité de Auditoría, ante el cual presentará un informe trimestral de su gestión sin perjuicio de cualquier otro informe ad hoc que juzgue oportuno o le sea requerido por el Comité de Auditoría.

7

¿Cómo denunciamos incumplimientos al Código de Ética?



TGN posee un Consejo de Evaluación de Conducta integrado por el Director General Ejecutivo, un miembro independiente del Comité de Auditoría designado por dicho comité y el Oficial de Cumplimiento, encargado de aplicar las sanciones correspondientes a quienes incumplan el Código. El Consejo de Evaluación de Conducta recibirá, de ser necesario, asesoramiento especializado de la Dirección de Asuntos Legales y/o de la Dirección de Recursos Humanos.

Toda modificación del Código debe ser aprobada por el Directorio e informada a la Comisión Nacional de Valores y a cualquier otra autoridad, bolsa o mercado que pudiera corresponder.

Toda dispensa de las disposiciones del Código a un miembro del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora, Director General Ejecutivo o directores o gerentes con reporte directo al Director General Ejecutivo, sólo podrá otorgarse por resolución fundada del Comité de Auditoría. En todos los restantes casos, por resolución fundada del Director General Ejecutivo y del Oficial de Cumplimiento.

TGN proporciona una variedad de recursos para que puedas plantear una inquietud o hacer una denuncia.



Todas las denuncias son confidenciales, teniendo la posibilidad de hacerlas de manera anónima y siempre garantizando ningún tipo de represalias. Asimismo, en todo momento, tenemos la posibilidad de realizar denuncias a nuestro superior directo, a cualquier líder de la compañía o al Oficial de Cumplimiento.



TGN se compromete a adoptar las medidas necesarias que aseguren la más absoluta confidencialidad de la información, el trato justo a los sujetos involucrados en conductas contrarias al Código y el respeto a su derecho de defensa así como la adecuada protección de la identidad e integridad del denunciante, quien podrá optar por realizar la denuncia en forma anónima.

El Oficial de Cumplimiento evaluará e investigará cada denuncia y desestimará aquellas que resulten manifiestamente difamatorias o carentes de seriedad. Informará al Comité de Auditoría de toda denuncia que reciba. Las denuncias que involucren a un miembro del Directorio serán, además, informadas a la Comisión Fiscalizadora.



8

Política Anti-represalias

Tené presente que ninguna denuncia por incumplimientos del Código realizada de buena fe podrá generar represalias.

Los colaboradores que realizan denuncias desempeñan un papel importante para mantener un lugar de trabajo saludable, respetuoso y productivo, y ayudan a TGN a abordar preventivamente situaciones que podrían derivar en consecuencias más serias.



Es importante que cada uno de nosotros cree un ambiente de trabajo en el que todos puedan plantear inquietudes de temas vinculados a la ética o al cumplimiento del presente Código sin temer a represalias. Las represalias en contra de colaboradores que plantean inquietudes sobre una mala conducta no serán toleradas.

Las denuncias deben plantearse de buena fe, lo que significa que quien las hace ha hecho un intento genuino por proporcionar información honesta y exacta, incluso si posteriormente se comprueba que se ha equivocado. TGN se reserva el derecho de sancionar a cualquier persona que a sabiendas haga una acusación falsa. Y si un colaborador voluntariamente reporta que estuvo involucrado en una violación al Código, la auto-denuncia puede tomarse en cuenta al momento de determinar la acción disciplinaria que se aplicará.

Todos los días tenemos la posibilidad de hacer lo correcto.



Declaro que recibí una copia completa del Código de Ética de Transportadora de Gas del Norte S.A y que he tomado conocimiento de su contenido. Acepto cumplir con las disposiciones del Código de Ética y me comprometo a informar sobre cualquier violación real o potencial de la que tenga conocimiento. Quedo informado que el no hacerlo constituye una falta, pasible de medidas disciplinarias.

Firma: _____

Aclaración: _____

Cargo y Área/Sección: _____

Fecha: _____

¿CÓMO DENUNCIAMOS POSIBLES INCUMPLIMIENTOS?



Canales de denuncias





tgn.com.ar